

Gobierno Nacional llama al orden a alcaldes y gobernadores

Horas después de que alcaldes y gobernadores decretaran el toque de queda en varias regiones del país, la ministra del Interior, Alicia Arango, informó que por medio de un decreto el Gobierno Nacional estableció que la dirección y el manejo del orden público con el objeto de prevenir y contro-

lar la propagación del Covid-19 en el territorio nacional estará en cabeza del presidente de la República. Además, las instrucciones, actos y órdenes del presidente en materia de orden público en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus se aplicarán de manera inmediata y pre-

ferente sobre las disposiciones de gobernadores y alcaldes.

Incluso, anunció sanciones a mandatarios regionales y locales que desatendan la directriz del decreto. La ministra explicó que hay que trabajar coordinadamente para tomar decisiones en esta materia, dejando en el limbo las deci-

siones de los mandatarios.

Carlos Caicedo, gobernador del Magdalena, expresó su temor porque "el centralismo imperante emerja ahora como una nueva amenaza en medio de esta crisis", y advirtió que el Gobierno central ha deslegitimado las medidas adoptadas por alcaldes y gobernadores.

Negocios

Recursos por \$14,8 billones

Una ayuda para la economía

El Gobierno anunció una serie de medidas para intentar aliviar los impactos de la expansión del coronavirus en personas y empresas. Hay preocupación por trabajadores informales.

REDACCIÓN NEGOCIOS

El Gobierno anunció este miércoles un paquete de medidas con el fin de hacer frente a los efectos del coronavirus en la economía colombiana.

A grandes rasgos, las decisiones que anunció el presidente Iván Duque van en la línea de proteger el abastecimiento del sector salud y la protección de la población vulnerable, que está en programas de asistencia social como Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Adulto Mayor.

Los recursos para financiar las medidas, tomadas en medio del estado de emergencia que el mandatario anunció el martes en la noche, ascienden a \$14,8 billones. En rueda de prensa después del anuncio de las nuevas decisiones, Alberto Carrasquilla, ministro de Hacienda, dijo que se espera mantener la economía funcionando y se necesitan respaldos de naturaleza fiscal y pública para respaldar la iniciativa privada y la capacidad de compra de los colombianos, que se va a ver afectada por la emergencia sanitaria.

El Gobierno sacará \$12,1 billones del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolero y tomará \$2,7 billones prestados del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales. El Ministerio de Hacienda descartó contratar nueva deuda.

Una de las medidas con mayor impacto son los giros adicionales en los programas sociales mencionados, que cubren a cerca de doce millones de personas; Familias en Acción llega a 2,6 millones de hogares, por ejemplo. Para estos tres programas se hará un giro adicional, acción que demandará \$500.000 millones; solo Familias vale \$350.000 millones.

Así mismo, por medio de la gestión del Ministerio de Vivienda, se ofrecerá reconexión gratuita del servicio de agua y se congelarán las tarifas en este servicio público. El objetivo de esta decisión es que los

colombianos tengan los medios para mantener la salubridad de sus hogares.

También se adelantará el esquema de devolución de IVA para las poblaciones más vulnerables. Esta acción, que quedó en pie con la reforma tributaria aprobada en diciembre (Ley de Crecimiento), estaba prevista para empezar en enero del próximo año en un piloto para 100.000 familias. Ahora se implementará a partir de abril y cubrirá a un millón de personas.

Sobre este punto, Carrasquilla recordó que este mecanismo de devolución va a usar el aprendizaje de los programas sociales vigentes que han sido exitosos. Es decir, se utilizarán los mismos canales de distribución de los recursos destinados para tal fin, todo identificado a través del Sisbén.

Duque también anunció, este miércoles, que se dará un respiro a personas y empresas que tengan dificultades con sus créditos. Se



El presidente Iván Duque. / Cortesía - Presidencia

les permitirá suspender el pago de dos cuotas (de dos meses), con la posibilidad de refinanciar sus préstamos sin afectar su historial crediticio.

Adicionalmente, se dará una línea de crédito para que las empresas puedan garantizar el pago de su nómina, y se asegurará el abastecimiento de los municipios y ciudades del país. Carrasquilla puntualizó que se atenderán las necesidades crediticias de las empresas medianas y pequeñas que incluyen recursos para pagar los impuestos locales y nacionales, para atender las obligaciones con el sistema financiero, para los servicios públicos y para mantener quieta la nómina.

Además de esto, el Gobierno destinará, al menos inicialmente, \$1 billón para atender las necesidades del sistema de salud.

En general, los analistas consultados aplauden la intención y el foco de las medidas, aunque también hay críticas por su alcance en medio de una emergencia que promete alterar profundamente el sistema de vida para millones de personas en todo el planeta.

Camilo Herrera, presidente del Grupo Raddar, destacó los giros adicionales a los programas de asistencia al decir que "eso es darles más dinero a los informales, muy buena medida. Eso alivia la presión a desempleo y los gastos frecuentes de las personas de ingresos bajos". Y agregó que "en lo financiero, la flexibilización de créditos, pagos y plazos busca dar caja y capital de trabajo a las empresas para que no despidan personas".

Por su parte, Marc Hofstetter, profesor de economía de la Universidad de los Andes y colaborador de este diario, dijo que "las medidas apuntan en la dirección apropiada. Hay que llegar a los más vulnerables, que son estos, en la medida en la que el Gobierno los tenga más o menos bien identificados". Pero criticó el alcance de la ayuda en los programas sociales, al decir que "un mes de ingreso extra en estos programas es claramente insuficiente desde el punto de vista de monto, dado lo que parece que se viene, que va a ser por lo menos un par de meses en los que casi na-

die va a poder generar sus propios ingresos. Si bien la medida va en la dirección correcta, de pronto la cuantía no va a ser suficiente. Eso al Gobierno le va a tocar ir calibrando conforme vayan avanzando los días".

Según Guillermo Sinisterra, economista y profesor de la Universidad Javeriana, "estamos en un escenario de incertidumbre demasiado fuerte como para las medidas que se tomaron. Creo que el Gobierno está tomando decisiones de a poco a medida que la situación se va volviendo más y más complicada y en un horizonte de planeación hasta el 30 de mayo".

Pero en medio de los anuncios hay una preocupación clara por las personas que trabajan en la informalidad y no están incluidas en los programas de asistencia. En Colombia, el 46,6 % del trabajo es informal, según los datos más recientes del DANE.

Esta preocupación la comparte Diego Guevara, profesor de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional: "Las medidas son buenas, aunque son débiles porque, para la magnitud de la emergencia, en unas semanas les toca sacar otras mucho más agresivas. Usted con los programas de asistencia soluciona una parte de la población y con los créditos una parte de los empresarios, pero hay un montón de gente, la gente que está en la mitad del sándwich, que no está ni en un grupo ni en el otro: por ejemplo, todos los que están en la informalidad, que tienen una pequeña tienda, que no están en el Sisbén. Ahí está lo difícil".

LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE KARTAL S.A. CONVOCAN

A la Reunión Ordinaria de **segunda convocatoria** de la Asamblea General de Accionistas, que se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 429 del Código de Comercio y en el decreto 398 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veinte (2020), a las 10:00 a.m., de manera virtual ingresando al siguiente vínculo:

<http://bit.ly/38VIJiR>

Para más información, y conocer el instructivo para unirse a la reunión de la Asamblea, pueden consultar en la página web www.kartal.com.co.

(Firmado)

CARLOS RAVE VARÓN
Representante Legal

LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE UNOSAN S.A. CONVOCAN

A la Reunión Ordinaria de **segunda convocatoria** de la Asamblea General de Accionistas, que se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 429 del Código de Comercio y en el Decreto 398 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), de manera virtual ingresando al siguiente vínculo:

<http://bit.ly/38XvzSr>

Los accionistas podrán solicitar información sobre el instructivo para unirse a la reunión, en el correo electrónico: infounosan@unosan.com.co

(Firmado)

Alejandro Arboleda López
Representante Legal